ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2022-MDI

Imperial, 25 de mayo del 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 010-2022, de fecha 24 de mayo del 2022, sobre el Pedido de la Sra. María Elizabeth Yauta Orihuela – Regidora de la Municipalidad Distrital de Imperial, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las Municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el cual prescribe que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con los Numerales 2) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que los señores Regidores tienen las siguientes obligaciones y atribuciones:
Numeral 2: Formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 010-2022 de fecha 24 de mayo de 2022, la Sra. María Elizabeth Yauta Orihuela – Regidora de la Municipalidad Distrital de Imperial realizo el pedido: "SOLICITO COPIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA QUE SE VA A REALIZAR EN CERRO CANDELA";

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de mayo de 2022, con votos por UNANIMIDAD, de los Miembros del Concejo Municipal;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PEDIDO realizado por el Regidor la María Elizabeth Yauta Orihuela, "SOLICITO COPIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA QUE SE VA A REALIZAR EN CERRO CANDELA", conforme a las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, para que se sirva dar atención a lo señalado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento el Presente Acuerdo a la Regidora María Elizabeth Yauta Orihuela y a las demás áreas de la Municipalidad Distrital de Imperial.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELIAS ECHALA ROSAS
ALCALDE